

## NECROLOGÍA

---

El día 3 del pasado Agosto falleció en los baños de Caldas de Besaya, provincia de Santander, el Excmo. Sr. D. Pedro Sabau y Larroya, Secretario perpetuo de nuestra Academia. Una dolencia más molesta que peligrosa le retuvo en el lecho los últimos meses de su vida: creyóse que el remedio más eficaz serían los baños medicinales; él también lo esperaba así, y al llegar adonde se prometía seguro alivio, sólo encontró la muerte. Expiró en los brazos de su único hijo y de uno de sus hermanos; el dolor de haber perdido sucesivamente y en breve tiempo las prendas más amadas de su corazón tal vez abrevió sus días, porque los sufrimientos morales suelen ser más destructores que los males físicos. Lamentémonos de su pérdida; pocas tan sensibles mencionará la Academia en los anales de su existencia.

Hay caracteres difíciles de comprender, y por lo mismo de analizar; la contradicción que en muchas personas se advierte entre los actos de su vida y sus opiniones, la irresolución en los primeros ó la inestabilidad de las segundas, no provienen tanto de vivacidad de espíritu, como de movable asiento en las ideas ó de versátil dirección en la voluntad: en el Sr. Sabau predominaban la reflexión, la firmeza de ánimo y la energía del convencimiento. Gustaba de discutir amistosa, pero formalmente, sobre las materias que dan asunto á los más graves problemas en el orden político y social, sobre los nuevos des-

cubrimientos en las ciencias experimentales, las divergencias y antagonismos de los sistemas filosóficos, las investigaciones más ó menos fundadas en el campo de la historia, la marcha progresiva ó decadente de la literatura extraña y propia, y por fin, el régimen y organización de las naciones modernas según su índole peculiar, sus tradiciones y el estado de su cultura. Realzaban la sensatez y autoridad de sus juicios su vasta erudición y su conocimiento de las lenguas clásicas y los idiomas actuales; y como reminiscencia de sus lecturas enciclopédicas, concretándose á los documentos que al presente excitan más interés, con igual acierto le oíamos razonar sobre la *Suma* de Santo Tomás y las Encíclicas de León XIII, que sobre la escritura cuneiforme y los textos no ha mucho descubiertos en los ladrillos de Nínive, ó sobre la invasión del *realismo* en el arte de nuestros días.

A pesar de su temperamento impresionable y nervioso, su semblante se distinguía por la expresión habitual de serenidad y benevolencia que le caracterizaba; cortés y afable con todos, mostrábase franco, cariñoso y risueño con sus amigos; posponía al reposo del cuerpo la vigorosa constitución de su naturaleza, y la tranquilidad del hogar doméstico á la bulliosa distracción de los sitios públicos. La modestia y el olvido de sí mismo le inclinaban al retraimiento en que se complacía; estimaba en poco las distinciones, y sólo admitía los títulos anejos á sus cargos y empleos, que fueron tan diversos y tantos como veremos en esta sucinta reseña de su vida y de su carrera oficial, científica y administrativa.

Nació en la villa de Tamarite de Litera, provincia de Huesca, el 2 de Enero de 1808; fueron sus padres, D. Pedro y doña Francisca, naturales del mismo pueblo. En edad temprana aprendió las primeras letras; latín, humanidades, como entonces se denominaban, y principios de filosofía en el colegio que los Padres escolapios tenían establecido en la mencionada villa. Destinado

desde luego á la carrera forense, y á pesar de sus pocos años, se trasladó á Madrid, y bajo la dirección de su tío, el canónigo don José Sabau y Blanco, autor de las conocidas *Tablas cronológicas* que acompañan por vía de ilustración á la Historia de España del padre Mariana (veinte tomos, Madrid, 1817 á 1823), prosiguió el estudio de Lógica y Filosofía moral en los Reales de San Isidro. En ellos y en la Universidad Central cursó después Derecho natural y de gentes, constitución y principios de Legislación universal, historia y disciplina eclesiástica; y trasladada la Universidad Matritense á Alcalá de Henares, continuó sus estudios hasta graduarse de bachiller en leyes y cánones en 1825, y de licenciado y doctor en el siguiente de 1826.

No había, en verdad, malogrado el tiempo quien antes de cumplir los diez y nueve años, obtenía ya el grado superior en la Facultad de Jurisprudencia; mas no debió limitar su anhelo á estos estudios, sino al aprendizaje de las lenguas vivas, dado que en el propio año y en 15 de Junio, fué nombrado oficial primero de la Secretaría de la Interpretación de lenguas, empleo en que se mantuvo cerca de catorce años con gran estimación y confianza de sus ilustrados jefes, entre ellos el célebre poeta y crítico, honor de nuestra literatura, D. Manuel José Quintana. Entreveraba estas tareas con la práctica del foro, donde se había ya dado á conocer como abogado de pobres y como promotor fiscal en varias causas criminales; y cual si la suerte quisiera probar su aptitud por diferentes lados, en fines de 1842 fué nombrado oficial del ministerio de la Gobernación, destino que renunció por no creerlo adecuado á sus aficiones, ó por sentirse llamado á satisfacerlas en otra esfera.

Tal fué la de la enseñanza, ministerio que requiere especialísimas cualidades de carácter y de instrucción, no á todos otorgadas en el grado y medida que á nuestro inolvidable compañero. Díganlo sus numerosos discípulos, de los cuales

viven aún muchos que recuerdan su nombre y sus sabias lecciones con gratitud. Doctrina profunda, exposición clara y metódica, fácil palabra, feliz asimilación de ideas, que en nada, sin embargo, se oponía á la originalidad de las propias observaciones, todos estos títulos añadía á la *gravedad de su aspecto y al respeto y atención que se granjeaba*. Su ingreso en el profesorado databa desde el año 1840. Primero en calidad de sustituto y supernumerario, y posteriormente en propiedad, explicó las asignaturas de Práctica forense y la del noveno año de leyes, correspondiente al período del doctorado. A propuesta del claustro, aprobada por Real orden de 16 de Septiembre de 1843, fué nombrado rector de la Universidad, cargo que desempeñó por espacio de dos años, pasando después á la cátedra de Derecho civil, mercantil y penal y á la de Derecho internacional hasta Septiembre de 1860, en las cuales y en la posesión en que estaba del decanato de Jurisprudencia, cesó en Septiembre de 1860 por haber sido nombrado director general de Instrucción pública. En 2 de Noviembre de 1863 lo fué para la plaza de Consejero de Estado, de la que quedó cesante en 24 de Julio de 1866; y reintegrado en este nombramiento en 1.º de Octubre del 70, *declarósele jubilado* en 22 de Marzo de 1879. No es posible reducir á términos más breves la indicación de tantas vicisitudes, equivalentes á igual número de servicios y merecimientos.

Ni cabe en los límites de este artículo el mencionar siquiera la multitud de comisiones y encargos oficiales que se le confiaron en diferentes épocas, desde el nombramiento de vocal de la Comisión para la reforma de nuestros Códigos, y la elegida en Diciembre de 1863 para examinar la legislación de Instrucción pública, hasta el de censor de teatros en 1856, y los innumerables de juez de oposiciones en las que se celebraban para proveer las cátedras vacantes en la Facultad de derecho de unas y otras Universidades. Nunca rehuyó estos traba-

jos penosos á veces, á veces desagradables; consideraba como un deber sagrado todo servicio de supererogación, cifrando en su cumplimiento la única recompensa á que aspiraba.

Admitióle nuestra Academia en su seno el 9 de Mayo de 1835, bien que bajo el concepto de supernumerario con que á la sazón se ingresaba en ella; mostróse profundamente reconocido á tan distinguido honor; y tal inteligencia, asiduidad y celo desplegó desde aquel momento en la ejecución de cuantas tareas y comisiones se le encomendaron, que en 1843 desempeñó las funciones de secretario, y en 1845 fué elegido perpetuo, á consecuencia del fallecimiento de D. Vicente González Arnau, á quien sucedió en la propiedad del cargo. Incluyóse en el número de los individuos de la de Ciencias morales y políticas desde su fundación, el año 1857. Perteneció también, de las nacionales, á la Matritense de Jurisprudencia y Legislación, á la Sevillana del mismo título, á la Sociedad de socorros mutuos de Jurisconsultos, á la Alemana Española, establecida en Madrid en 1840, á la Academia Española de Ciencias eclesiásticas; y entre las extranjeras, á la de Arqueología de Bélgica, á la Real de Letras humanas, Historia y Antigüedades de Suecia y Noruega, á la de Arquitectura é Historia de Atenas, á la de los *Laborantes* de Troppau, en Silesia, á la italiana, llamada de Ciencias y Bellas Letras *degli Abbozzati*, en Sezze, á la Sociedad Literaria-Histórica de Quebec, en el Canadá, y á la Imperial Zoológica de aclimentación, como asimismo, al Instituto de las provincias de Francia. Mereció el título de Comendador de la distinguida orden de Wasa en Suecia y Noruega, y otros que se omiten por no hacer interminable este relato.

Es de extrañar, cómo profesor tan docto y tan ejercitado en el arte del bien decir, no comunicase al público la diversidad de escritos que incesantemente producía su plu-

ma (1). Vedábaselo el temor de que se atribuyese su laboriosidad á deseo de lucimiento, aparte del que le inspiraba la desconfianza de sí mismo. En este punto, parece que sólo cedía á lo que llevaba fuerza de inexcusable; y sin embargo, lo forzoso resultaba espontáneo en él, pues por tal manera de abnegación sabía identificarse con sus deberes. La Academia recordará siempre la discretísima precisión con que redactaba los informes y consultas que se le pedían, las actas de sus sesiones y cuantos documentos se relacionaban con su importante y honroso cargo; los dictámenes en que como consejero de Estado tomaba parte, dícese que eran modelos de sensatez en cuanto al razonamiento, y de corrección y belleza en cuanto á la forma.

A instigación de sus amigos, tradujo del inglés y publicó en 1845 la *Historia de los Reyes Católicos* de Prescott, en que acertó á vencer la mayor dificultad de estas empresas, encubriendo el arte de la versión á punto de que lo imitado campée y luzca como original. Mucho antes, el año 1832, escribió un

(1) Entre otros podemos citar los que siguen:

*Discurso sobre los puntos más principales y oscuros de nuestra historia que podrán aclararse con el estudio de las antiguas Cortes de España, y sobre la utilidad de una colección completa de las mismas.*

Presentado á la Academia en 1835.

*Observaciones acerca de la relación que pueden tener el Espéculo con las Partidas.*

Se intenta probar que el texto de este último código, que D. Sancho Llamas creyó ser el de la corrección de D. Alonso Onceno, sobre cuya suposición escribió su severa censura contra la Academia, lejos de ser tal texto corregido de las Partidas, no es más que un trozo del *Espéculo* mezclado en algunos códigos con el de aquéllas.

Traducción del *Derecho Natural* de Hegel.

*Apuntes sobre el título de Príncipe de Asturias; é informe dado por la Academia al Gobierno.*

*Discurso de acción de gracias á la Real Academia de la Historia.*

Extracto de nuestro Jurisconsulto Fernando Vázquez Menchaca sobre el *Derecho político*.

Opúsculos:

- 1.º *De los tratados internacionales.*
- 2.º *Apuntes sobre el Gobierno representativo.*
- 3.º *Sobre filosofía del Derecho.*

opúsculo sobre el derecho de Isabel II á la corona, el cual presentó á Fernando VII, y reprodujo después en los días críticos de aquel monarca, quien mandó imprimirlo y publicarlo, como se verificó en Junio de 1833, por los días en que se celebraba solemnemente la jura de la Princesa.

Más interesante, si cabe, en el supuesto de ser menos conocida, es la instrucción ó Memoria que redactó en 1860 sobre la educación que debiera darse al Príncipe de Asturias. Era á la sazón ministro de Fomento é Instrucción pública D. Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera, á quien por razón, sin duda, de su empleo ó en la convicción de su suficiencia, consultaron los reyes Doña Isabel y D. Francisco sobre aquel asunto, por medio de una carta que se conserva impresa. El ministro transmitió el encargo al Director del ramo que administraba, persuadido del cabal acierto con que había de desempeñarlo; y el Sr. Sabau lo llevó en efecto á cabo en un escrito, que por su extensión solo se publicó en extracto, pero del que afortunadamente tenemos á la vista el borrador autógrafo.

En él se propuso demostrar el Sr. Sabau, que la buena educación consiste, así en el cuidado del desarrollo físico, como en la atinada dirección que desde el principio se dé al cultivo de la inteligencia, y establece el sistema mutuo y coeficiente del ejercicio corporal y de la instrucción intuitiva, y en cuanto á ésta, en sus períodos sucesivos, el de la teoría y la práctica, ó mejor dicho, el del enunciado y su inmediata demostración. Proceden algunas reflexiones sobre la importancia del asunto, expuestas con gran lucidez y enérgica verdad en los siguientes términos:

«Excusado es probar que se necesita favorecer (habla del Príncipe) su mejor desarrollo físico, base de una salud robusta y de una constitución firme, capaz de soportar las futuras tareas de su alta posición, y de ser asiento de un alma grande, serena y plácida, en medio de todos los cuidados, afanes, dolo-

res, embates y desvelos, ya que éstos, y no los figurados gozes, acompañan inseparablemente al reinar, el más difícil y grave de todos los cargos humanos, al que debe ser robusta cabeza y llave de la seguridad y firmeza de todos los intereses en una nación grande y poderosa. La espontánea acción y la fácil percepción, la movilidad del cuerpo y la rapidez y perspicacia de todas las facultades perceptivas, en secreta y aun no deslindada relación con las más íntimas del alma, son los dos grandes impulsos y medios de que el Supremo Hacedor nos dota con pródiga mano en los primeros años de la vida para desarrollar nuestra organización física y proveer á la vez á nuestro espíritu sin trabajo, y más bien con el placer que causan la curiosidad y la novedad, de abundantes y utilísimas nociones. Sigamos las sabias leyes del divino Autor de nuestro ser. Demos á la niñez conveniente acción y saludable ejercicio de las facultades perceptivas sobre los objetos, y no reglas, ni preceptos, ni generalización prematura. Idéntico y no diferente medio de desarrollo exigen los sentimientos y las cualidades del corazón: percepción, ejemplo, sentimiento, acción, de suerte que todo esté en natural y admirable armonía. Después de Dios, de la confianza en su Providencia y de una feliz naturaleza, debemos las dotes del corazón á los altos ejemplos que nos rodean y que empiezan á influir poderosamente desde la infancia. En esta parte, que es primera y fundamental, á la instrucción le toca sólo señalar el camino. Mas no son únicamente los sentimientos: hay á la par de ellos otras cualidades y aun dotes y facultades que se inspiran también y se ennoblecen ó se depravan por comunicación, por noble ejemplo ó por fatal contagio; en lo cual no se suele reparar tanto como ello merece. Conviene por lo mismo que rodeen siempre al Príncipe, aun para el servicio ordinario, caracteres francos y nobles, valerosos, alegres, de buen sentido y aun ingenio, recto juicio y palabra naturalmente fácil y propia. Nunca se



encarecerá bastante la influencia de estas cualidades. Los caracteres oscuros ó tristes, cobardes, precipitados ó atolondrados, los entendimientos pocos rectos, la palabra y pronunciación difíciles, laboriosas, confusas, inexactas, ejercen un influjo tan funesto como enérgico, y deben alejarse del lado del Príncipe.»

Cláusulas parecen estas arrancadas del libro más popularizado de Fenelon, ó del de alguno de nuestros más sabios políticos. El plan se desenvuelve después con estricta sujeción á estas máximas y principios, acomodándolo á los períodos sucesivos de la enseñanza; la cual, teniendo en cuenta la individualidad del Príncipe, es de carácter más bien enciclopédico que especial, genérica, no profunda, ayudándose para la más fácil y pronta comprensión de todos aquellos aparatos, instrumentos, copias y objetos que pueden servir de demostración á las verdades científicas, de modelo á los útiles de la industria, ó de ejemplo á los monumentos artísticos y literarios.

En este sucinto extracto de los méritos de nuestro difunto compañero, figura más el sabio y el erudito que el hombre á quien sus prendas personales le atraían la estimación y afecto de cuantos se honraban con su trato ó con su amistad. No nos es dado, pues sus restos yacen en lejano suelo, depositar una corona sobre la losa de su sepulcro; pero tributemos al menos en estas páginas un doloroso recuerdo al varón íntegro, prudente y modesto que supo hacer su vida tan digna de alabanza é imitación.

---